

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de agentes para desempeñarse en la Cámara del Trabajo y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar - a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 1986- al contratación de 8 agentes con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
CESAR BELLUSCIO